



EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL I DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Materias, módulos o ámbitos de conocimiento						Ámbitos de conocimiento
8º EGB (LGE) Ley 14/1970 Orden 25/11/1982	1er ciclo ESO para adultos o Módulo II modalidad semipresencial (LOPEGCE) Decreto 156/97 Orden 31/05/99	2º ESO (LOGSE) Decreto 148/2002 Orden 05/06/2001	2º ESO (LOE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	2º ESO (LOMCE) Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Nivel I de ESO para personas adultas (LOE y LOMCE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007 Decreto 111/2016 Orden 28/12/2017	Nivel I de ESO para personas adultas LOMLOE Decreto 102/2023
Materias de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza y Tecnología	Áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza	Materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza -Tecnología	Materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Ciencias de la Naturaleza - Tecnologías	Materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química - Tecnología PMAR 2º ESO (LOMCE) Ámbito Científico- matemático, y Ámbito Práctico, (Si la Tecnología está integrada en este ámbito) o Tecnología (Si no está integrada en los ámbitos anteriores)	Ámbito Científico – tecnológico	Ámbito Científico – tecnológico
Materias de Lengua Castellana e Idioma moderno	Materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (Área de Comunicación)	Materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera o Segunda Lengua Extranjera	Materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera o Segunda Lengua Extranjera	Materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera o Segunda Lengua Extranjera PMAR 2º ESO (LOMCE) Ámbito Lingüístico y Social. Se deberá acreditar la superación de la materia de la Primera Lengua Extranjera	Ámbito Comunicación	Ámbito Comunicación
	Áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo social y funcional	Materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual - Música	Materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica y Visual - Música	Materia de Geografía e Historia y una de las siguientes materias: - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música	Ámbito Social	Ámbito Social

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Materias, módulos o ámbitos de conocimiento										Ámbitos de conocimiento
2º BUP (LGE) Ley 14/1970 Orden 19/05/1988	2º ciclo ESA/Mód IV (LOPEGCE) Decreto 156/1997 Orden 31/05/1999	4º ESO (LOGSE) Decreto 148/2002 art único. (modif D106/92) Orden 05/06/2001	4º ESO (LOE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Programa Diversificación curricular Ámbitos específicos correspondientes a 4º de ESO Orden 27/7/2008	Programa de Cualificación Profesional Inicial Orden 24/6/2008	Formación Profesional Básica Decreto 135/2016	4º ESO (LOMCE) Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO	Nivel II de ESO para personas adultas (LOE y LOMCE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007 y Decreto 111/2016 Orden 28/12/2017	Nivel II de ESO para personas adultas Decreto 102/2023
Materias de Matemáticas y Física y Química	Áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.	Materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química - Biología y Geología - Informática - Tecnología	Materia de Matemáticas y una de las siguientes materias: - Física y Química - Biología y Geología - Informática - Tecnología	Ámbito Científico-tecnológico	Ámbito Científico-tecnológico.	Ámbito de Ciencias Aplicadas I y II	Materia de Matemáticas Aplicadas o Matemáticas Académicas y una de las siguientes materias: - Física y Química - Biología y Geología - Tecnología PMAR 3º ESO (LOMCE) Ámbito Científico-matemático y Ámbito Práctico (Si la Tecnología está integrada en este ámbito) o Tecnología (Si no está integrada en los ámbitos anteriores).	Ámbito Científico-tecnológico	Ámbito Científico-tecnológico	Ámbito Científico -tecnológico

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS DE DISTINTAS ENSEÑANZAS Y ÁMBITOS DEL NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

2º BUP (LGE) Ley 14/1970 Orden 19/05/1988	2º ciclo ESA/Módulo IV (LOPEGCE) Decreto 156/1997 Orden 31/05/1999	4º ESO (LOGSE) Decreto 148/2002 art único. (modif D106/92) Orden 05/06/2001	4º ESO (LOE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007	Programa Diversificación curricular Ámbitos específicos correspondientes a 4º de ESO Orden 27/7/2008	Programa de Cualificación Profesional Inicial Orden 24/6/2008	Formación Profesional Básica Decreto 135/2016	4º ESO (LOMCE) Decreto 111/2016 Orden 14/07/2016	Pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO	Nivel II de ESO para personas adultas (LOE y LOMCE) Decreto 231/2007 Orden 10/08/2007 y Decreto 111/2016 Orden 28/12/2017	Nivel II de ESO para personas adultas
Materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera.	Materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (Área de Comunicación)	Materias de Lengua Castellana y Literatura, y Primera o Segunda Lengua Extranjera.	Materias de Lengua Castellana y Literatura, y Primera o Segunda Lengua Extranjera	Ámbito Lingüístico y Social. Se deberá acreditar la superación de la materia de Lengua Castellana y Literatura y de la Primera Lengua Extranjera (fuera del ámbito)	Ámbito Comunicación	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I y II. Se deberá acreditar la superación de la materia de Lengua Castellana y de la Lengua Extranjera de Iniciación profesional	Materias de Lengua Castellana y Literatura, y Primera o Segunda Lengua Extranjera. PMAR 3º ESO (LOMCE) Ámbito Lingüístico y Social. Se deberá acreditar la superación de la materia de la Primera Lengua Extranjera	Ámbito Comunicación	Ámbito Comunicación	Ámbito Comunicación
Materia de Geografía Humana y Económica	Áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Social y Funcional	Materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia	Ámbito Lingüístico y Social. Se deberá acreditar la superación de las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia	Ámbito Ciencias Sociales	Ámbito de Comunicación y Sociedad I y II. Se deberá acreditar la superación de la materia de Ciencias Sociales (fuera del ámbito)	Materia de Geografía e Historia	Ámbito Social	Ámbito Social	Ámbito Social